



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO,
HONORABLE ASAMBLEA:



Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 18, fracción IV, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el presente posicionamiento al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La ideología de la profesión del periodismo puede definirse como un servicio público de recolectar y difundir de manera inmediata y accesible, información actual, prominente y útil que contribuirá a la formación pública sobre asuntos políticos, sociales, culturales.





DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El periodismo es una actividad de gran trascendencia para la sociedad, juega un papel de suma importancia en la democracia, al ser el principal medio a través del cual la ciudadanía recibe información, opiniones e interpretaciones sobre el acontecer local, nacional e internacional, que le ayudan a ejercer su ciudadanía y participar en las decisiones del gobierno.

Las noticias que presentan los medios informativos tienen una influencia, directa o indirecta, en los procesos democráticos en una sociedad ya que el periodismo es un fiel vigilante de las acciones de los gobernantes para cerciorarse de que estos ejerzan su papel de representantes como es debido.

Sin embargo, el periodismo debe ser libre e independiente para poder ser útil y ser el medio para lograr una democracia verdadera.

La Declaración de los Derechos Humanos misma que fue proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hace referencia a la libertad de expresión y prensa en su artículo 19, misma que sostiene que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones,



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

El periodismo, en tal sentido es fundamental para la consolidación de nuestra democracia y el respeto al estado de derecho consagrado en nuestra constitución, fundamental en todos los sentidos, sumamente necesaria para toda sociedad.

Sin embargo, el periodismo mexicano ha pagado muy caro los avances de la libertad de expresión. Por años ha sido considerado de alta peligrosidad para ejercer dicha profesión, y la lista de periodistas asesinados y encarcelados, perseguidos y presionados no ha cesado de incrementarse, según el balance anual publicado por Reporteros Sin Fronteras RSF, México se mantuvo en el 2022, **POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO**, como el país más peligroso para los profesionales de la información al sumar 11 periodistas asesinados, tres más que ucrania.

Baja California por desgracia, no se queda atrás, estamos a unos días de llegar al lamentable primer aniversario luctuoso de Margarito Martínez el 17 de enero y de Lourdes Maldonado el 23 de enero, que sin duda en estos asesinatos hizo falta voluntad para atender las amenazas de las que eran objeto en el ejercicio de su profesión.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Si bien, hemos avanzado en este tema con la publicación de la nueva LEY PARA LA PROTECCIÓN AL EJERCICIO DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, misma que tiene por objeto garantizar que el ejercicio de la actividad de las personas defensoras de los derechos humanos y de las y los periodistas, se desarrolle en condiciones de respeto, seguridad y libertad para quienes lo ejercen.

Pero, por otro lado, por desgracia, el estar en un vergonzoso primer lugar como el país mas peligroso para ejercer el periodismo, eso es sin duda un problema de Estado, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, la mayor parte de los asesinatos contra periodistas son cometidos precisamente por el ejercicio de su profesión, e involucran al crimen organizado y a autoridades locales.

En ese sentido, para poder terminar con la violencia y los altos índices de impunidad que alientan los crímenes cometidos contra las y los periodistas, es urgente que las Fiscalías asuman su responsabilidad como autoridad investigadora y se concentren en la identificación y el enjuiciamiento de los responsables, no solo en los casos de asesinatos **sino también por las amenazas de violencia de las que muchos de ellos y ellas son víctimas,** sobre todo al tener en consideración que, de los 139 periodistas



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

que fueron asesinados entre los años 2011 y 2020 en América Latina y el Caribe, el 41% de ellos había recibido amenazas antes de su asesinato.

Por lo que, en el marco del día Nacional del Periodista en México, que se celebró apenas el pasado 04 de enero, Acción Nacional pide y exige un alto total a todo tipo de agresiones y atentados en contra de los periodistas que contribuyen con su trabajo al desarrollo de nuestro estado.

Acción Nacional seguirá alzando la voz por un país libre, que garantice una mejor calidad de vida, pero sobre todo que exista democracia, transparencia y libertad de expresión.

Porque México, sin duda, merece vivir libre y dignamente.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado
de Baja California.